
 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	P9.DE	03/05/2023
	<b>PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS A NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y CENTRO ZONAL</b>	Versión 5	Página 1 de 11

1. **OBJETIVO:** Establecer las actividades para realizar el registro, procesamiento, consolidación, publicación y análisis de la ejecución de Metas Sociales y Financieras (MSyF) del ICBF, con el fin de mejorar la calidad y oportunidad de la información para la toma de decisiones que permitan alcanzar una óptima ejecución de las metas programadas y recursos asignados.
  
2. **ALCANCE:** Inicia con la definición y aprobación de los parámetros generales para el registro, consolidación, análisis y publicación de información oficial de la ejecución de Metas Sociales y Financieras – MSyF y termina con el monitoreo y seguimiento a la ejecución de metas sociales y financieras frente a la programación vigente para la toma oportuna de las decisiones tendientes al logro de una adecuada y eficiente gestión institucional. Aplica para todos los niveles del ICBF (Nacional, Regional, Centro Zonal).
  
3. **POLÍTICAS DE OPERACIÓN:**
  - 3.1 Al inicio de cada vigencia las direcciones misionales en conjunto con la Subdirección de Programación de la Dirección de Planeación y Control de Gestión deben coordinar las acciones necesarias para la actualización de los documentos que orientan las actividades propias del registro, verificación y análisis de la ejecución de MSyF acorde con la estructura presupuestal y de servicios y los Lineamientos de Programación y Ejecución que correspondan a la vigencia.
  - 3.2 El Coordinador del Grupo de Planeación y Sistemas o quien haga sus veces, debe realizar acompañamiento permanente a los grupos internos y Centros Zonales de la regional para garantizar la calidad y coherencia de los datos, fortaleciendo las capacidades del personal responsable del registro en SIM, verificación y análisis de la información de Metas Sociales y Financieras.
  - 3.3 Previo al cierre de cada mes se debe verificar el registro, aprobación y aplicación de solicitudes de modificación (adiciones, traslados, liberaciones) en el submenú Modificaciones a las MSyF del SIM, para garantizar que la ejecución de los servicios se registre conforme con la operación y contratación real reflejada en la programación vigente. Definido en el documento interno Procedimiento Modificaciones Presupuestales y de Metas Sociales y Financieras (P11.DE).
  - 3.4 Para el registro de información de coberturas atendidas en el Submenú de Ejecución de Metas Sociales del SIM, la fuente primaria la constituyen los Centros Zonales previa recepción de los soportes entregados por el Operador para el trámite y gestión de las respectivas cuentas de cobro de las modalidades, servicios y estrategias que funcionaron durante el mes de corte y sobre lo cual el Supervisor certifica que el bien o servicio adquirido ya ha sido recibido o prestado a satisfacción; así como, los reportes de beneficiarios activos y desvinculados durante el mes de corte y cualquier otro insumo oficial que permita la verificación de las coberturas realmente atendidas.
  - 3.5 Durante el tiempo que esté habilitada la funcionalidad de registro en el Módulo MSyF del SIM, Sub menú de Ejecución de Metas Sociales para regionales, se debe realizar verificación permanente de la información mediante la consulta de los reportes que dispone el sistema, con el fin generar oportunamente las respectivas alertas y realizar los ajustes a que haya lugar.
  - 3.6 Cuando no se realice oportunamente la conciliación de la información financiera y se presenten novedades o ajustes de manera recurrente por parte de las regionales y de las direcciones misionales, se procederá a gestionar la apertura de Acción Correctiva en Suite Visión Empresarial a ambos niveles como medida para eliminar causas potenciales y reales de las situaciones que conllevan a: No contar con información real de la gestión institucional debido a falta de veracidad, completitud y oportunidad en la programación vigente o información de coberturas atendidas e información financiera imprecisa e incompleta, sin previa

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	P9.DE	03/05/2023
	<b>PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS A NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y CENTRO ZONAL</b>	Versión 5	Página 2 de 11


validación de los soportes oficiales de información primaria y SIIF Nación como fuente oficial de la gestión financiera pública nacional.

- 3.7** En Regional conforme lo establece la Resolución 0800 de 2019 en su Artículo 3° “*Responsabilidades del Comité*”, para el desarrollo de la dimensión “Direccionamiento Estratégico y Planeación” tener en cuenta las políticas de planeación institucional y de gestión presupuestal, y la eficiencia del gasto público, cuyo seguimiento y análisis se realiza específicamente en el cumplimiento de las actividades relacionadas con el ítem “*Programación y seguimiento de Metas Sociales y Financieras*”.
- 3.8** Cuando en la vigencia fiscal se aprueben vigencias futuras ordinarias las cuales corresponden a autorizaciones del gasto para vigencias fiscales posteriores a la presente, con el fin respaldar compromisos adquiridos, se debe contar con la apropiación de los recursos en el presupuesto de la vigencia en la que se autorizan; por lo tanto, es necesario tener en cuenta su impacto en el marco de la prestación de los servicios misionales que vienen operando y su relación con la programación y ejecución de los recursos destinados al apalancamiento.

#### 4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:


No	Nombre de la Actividad	Descripción de la actividad	Responsable	Registro
		Inicio		
1	Definir y aprobar los parámetros y criterios generales para el registro, consolidación y análisis de la atención mensual en servicios misionales. (Ejecución de MSyF).	Definir en conjunto con direcciones misionales los parámetros de registro, verificación y análisis de la información de ejecución de los servicios misionales y los criterios de consolidación periódica y anual acorde con los lineamientos técnicos y manuales operativos vigentes.	Profesional Subdirección de Programación  Profesionales Enlaces MSyF direcciones misionales	Correo electrónico con documentos actualizados o lista de asistencia.
2	Actualizar, publicar y socializar los documentos que orientan el registro, verificación y análisis de las Metas Sociales y Financieras.	Actualizar los parámetros de registro, verificación y análisis de la información de ejecución de los servicios misionales y los criterios de consolidación periódica y anual acorde con la estructura presupuestal y de servicios vigente para luego socializar a los Coordinadores del Grupo de Planeación y Sistemas y/o Coordinador del Grupo de Asistencia Técnica (Regionales Arauca, Amazonas, Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada) las directrices y los documentos relacionados con las MSyF acorde con el cronograma definido para el desarrollo de las actividades.	Profesional Subdirección de Programación	Publicación en la intranet institucional – Proceso Direccionamiento Estratégico. o correos electrónicos.
3	Socializar y sensibilizar las directrices para registro, verificación y análisis de la información, junto con el cronograma anual de registro en el módulo MSyF del SIM.	Socializar los documentos vigentes en el SIGE (Procedimientos, Guía, Anexos) a grupos internos de trabajo, Centro Zonal y enlaces que tienen a su cargo los temas propios de Metas Sociales y Financieras.	Coordinador Grupo de Planeación y Sistemas. (En las regionales donde no exista esta estructura estará a cargo del Coordinador	Actas de reunión y lista de asistencia o informes de asistencia técnica presencial / grabaciones de asistencia técnica virtual o correos electrónicos.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	P9.DE	03/05/2023
	<b>PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS A NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y CENTRO ZONAL</b>	Versión 5	Página 3 de 11


No	Nombre de la Actividad	Descripción de la actividad	Responsable	Registro
			del Grupo de Asistencia Técnica)	
<b>4 P.C</b>	Conciliar la información financiera (apropiaciones) en el módulo MSyF de conformidad con el registro SIIF Nación, fuente oficial de la gestión financiera pública nacional.	Verificar permanentemente la apropiación vigente registrada en el SIIF Nación para realizar de manera oportuna las modificaciones que se requieran (adición, traslado, liberación) a las MSyF, garantizando la conciliación financiera entre los dos sistemas.	Profesionales Enlaces MSyF direcciones misionales  Coordinador Grupo de Planeación y Sistemas. (En las regionales donde no exista esta estructura estará a cargo del Coordinador del Grupo de Asistencia Técnica).	Registro de solicitudes Módulo MSyF/Modificaciones del SIM.  Reporte comparativo de apropiación vigente (SIIF Nación) y Meta financiera (Módulo MSyF del SIM)
<b>5</b>	Habilitar el submenú de Ejecución de MSyF a las regionales y direcciones misionales para el registro de las coberturas atendidas y/u obligaciones mes vencido.	Habilitar mensualmente el submenú de Ejecución de MSyF en el SIM para que las regionales y direcciones misionales registren y/o carguen masivamente las coberturas atendidas en los servicios misionales que funcionaron durante cada corte (mes vencido) junto con los valores obligados registrados en SIIF Nación, acorde con el cronograma establecido para el registro y verificación de información.	Profesional Subdirección de Programación.	Módulo MSyF Submenú Ejecución de Metas Sociales (Funcionalidad: Cierre de ejecución por sucursal)
<b>6</b>	Registrar o reportar en el formato establecido para cargue masivo las coberturas atendidas y/u obligaciones registradas en los servicios misionales que funcionaron durante el mes de corte.	Registrar en el Submenú Ejecución del módulo MSyF del SIM o reportar en el formato establecido para cargue masivo las coberturas realmente atendidas y/u obligaciones de los servicios misionales que funcionaron en cada corte de información (mes vencido) y sobre lo cual el Supervisor certificó que el bien o servicio adquirido fue recibido o prestado a satisfacción.  Para el registro de información de valores obligados se tomará como fuente oficial SIIF Nación en cada corte, garantizando la conciliación financiera entre los dos sistemas.  El registro de información se debe realizar en los tiempos establecidos conforme cronograma y parámetros de registro definidos para cada servicio misional en	Profesionales Enlaces MSyF direcciones misionales.  Coordinador Grupo de Planeación y Sistemas. (En las regionales donde no exista esta estructura estará a cargo del Coordinador del Grupo de Asistencia Técnica).	Módulo MSyF Submenú Ejecución de Metas Sociales.  Para cargue masivo: Formato Ajustes SIM Módulo Metas Sociales y Financieras / Ejecución MSyF (F1.P9.DE).

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	P9.DE	03/05/2023
	<b>PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS A NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y CENTRO ZONAL</b>	Versión 5	Página 4 de 11


No	Nombre de la Actividad	Descripción de la actividad	Responsable	Registro
		términos de unidades, cupos y usuarios a nivel municipal.	Coordinador Centro Zonal.  Profesional Grupo Financiero	
7 P.C	Realizar la verificación y validación de la información de coberturas atendidas y/u obligaciones (ejecución financiera) registrada en el sistema como resultado de la prestación de los servicios misionales para cada corte de información	<p>Verificar y validar con los soportes oficiales de información primaria y SIIF Nación como fuente oficial de la gestión financiera pública nacional, la veracidad y completitud de las coberturas atendidas y/u obligaciones registradas en el sistema (mes vencido) para cada servicio misional y municipio, generando las alertas necesarias y oportunas para ajustes o correcciones de datos antes del cierre del sistema.</p> <p>¿La información reportada en el sistema requiere ajustes o correcciones?</p> <p>SI: Regresar a la actividad 6. NO: Pasar a la actividad 8.</p>	<p>Profesionales Enlaces MSyF direcciones misionales.</p> <p>Coordinador Grupo de Planeación y Sistemas. (En las regionales donde no exista esta estructura estará a cargo del Coordinador del Grupo de Asistencia Técnica).</p> <p>Coordinador Centro Zonal.</p> <p>Profesional Grupo Financiero</p>	Módulo MSyF Submenú Ejecución de Metas Sociales. (Mediante consulta por pantalla en el sistema o mediante generación de reportes)
8	Inactivar a las regionales y direcciones misionales el registro de coberturas atendidas y/u obligaciones en el submenú de ejecución MSyF.	Inactivar en sistema la funcionalidad de registro de coberturas atendidas y/u obligaciones a regionales y direcciones misionales conforme cronograma de registro y verificación establecido en el Anexo A2.G1.P9.DE: Cronograma de registro y verificación de la información de ejecución de metas sociales y financieras.	Profesional Subdirección de Programación	Módulo MSyF Submenú Ejecución de Metas Sociales (Funcionalidad: Cierre de ejecución por sucursal)
9	Realizar proceso de consolidación aplicando los criterios definidos para cada servicio misional (periódico o anual) y generar reporte preliminar de ejecución de MSyF para la validación por parte del área misional, previo a su publicación oficial.	<p>Realizar mensualmente proceso de consolidación aplicando los criterios (periódico o anual) definidos en el anexo <i>Parámetros de registro y criterios de consolidación de ejecución de Metas Sociales y Financieras</i> (A1.G1.P9.DE), para cada servicio misional a nivel municipal y generar reporte preliminar de ejecución MSyF.</p> <p>Remitir mensualmente el reporte preliminar del consolidado de MSyF vía correo</p>	Profesional Subdirección de Programación	Correo electrónico y reporte consolidado ejecución MSyF (preliminar).

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	P9.DE	03/05/2023
	<b>PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS A NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y CENTRO ZONAL</b>	Versión 5	Página 5 de 11


No	Nombre de la Actividad	Descripción de la actividad	Responsable	Registro
		electrónico a todas las áreas misionales, solicitando revisión y confirmación del resultado de aplicar los criterios (periódico o anual), cuya respuesta (obligatoria) debe ser enviada dentro del plazo establecido, previo a la publicación oficial, como soporte de la validación y aprobación para publicación oficial.		
<b>10 P.C</b>	Realizar seguimiento a la ejecución de los servicios misionales analizando su comportamiento frente a la programación vigente previo a la publicación oficial.	<p>Gestionar la programación de metas sociales y asignación de los recursos financieros para la prestación de los servicios misionales y realizar seguimiento a la ejecución de estos, de acuerdo con los parámetros definidos para cada uno.</p> <p>Para cada corte y antes del cierre del sistema se debe verificar que la información de coberturas atendidas cumpla con las características de calidad, integridad, veracidad, completitud y consistencia para la información financiera (apropiación y obligación) y su conciliación con la fuente oficial SIIF Nación.</p> <p>Así mismo, realizar análisis sobre el comportamiento de los servicios que funcionaron durante el periodo, comparando la ejecución del mes con la programación inicial o vigente.</p> <p>Comunicar a las direcciones misionales el resultado preliminar de la validación, seguimiento y análisis de la información MSyF.</p> <p>¿Identifica ajustes o correcciones en el registro de las atenciones para el mes de corte, producto de la verificación?</p> <p><b>SI:</b> Enviar vía correo electrónico al profesional MSyF de la Subdirección de Programación la solicitud dentro del plazo establecido, anexando el o los ajustes consolidados en un único formato F1.P9.DE: Formato Ajustes SIM – Módulo Metas Sociales y Financieras / Ejecución MSyF.</p> <p><b>Nota:</b> Todo ajuste debe solicitarse a través del área misional antes de la generación del consolidado oficial definitivo y previo a su publicación oficial en Intranet Institucional.</p> <p>El o los ajustes que sean remitidos posteriores a la publicación oficial serán</p>	Profesionales Enlaces MSyF direcciones misionales	<p>Correo electrónico</p> <p>Formato Ajustes SIM – Módulo Metas Sociales y Financieras / Ejecución MSyF (F1.P9.DE)</p>

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	P9.DE	03/05/2023
	<b>PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS A NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y CENTRO ZONAL</b>	Versión 5	Página 6 de 11

No	Nombre de la Actividad	Descripción de la actividad	Responsable	Registro
		<p>aplicados y se harán efectivos hasta el siguiente corte; en caso de que se presente reincidencia, se enviará por escrito la respectiva alerta al área misional y dirección, o en caso de omisión se generarán las Acciones Correctivas que sen necesarias.</p> <p><b>NO:</b> Pasar a la actividad 11.</p>		
11	<p>Registrar y/o cargar masivamente en la herramienta los ajustes o correcciones de la ejecución de coberturas y/u obligaciones solicitados y aprobados por la dirección misional como resultado de la verificación del reporte preliminar MSyF.</p>	<p>Registrar o cargar masivamente en el Módulo MSyF, Submenú Ejecución de Metas Sociales del SIM los ajustes o correcciones recibidas de la dirección misional y relacionadas en el formato establecido como resultado de la verificación del reporte preliminar de ejecución de MSyF.</p> <p>Consolidar y aplicar nuevamente los criterios (periódico o anual) definidos en el documento anexo <i>Parámetros de registro y criterios de consolidación de ejecución de Metas Sociales y Financieras</i> (A1.G1.P9.DE), para cada servicio misional a nivel municipal.</p>	<p>Profesional Subdirección de Programación</p>	<p>Reporte de Ejecución MSyF consolidado y con criterios aplicados al corte de información.</p>
12	<p>Consolidación y generación de reportes oficiales y definitivos de ejecución MSyF (periódico o anual), para cada servicio misional a nivel municipal, regional y nacional; realizar publicación oficial en la intranet institucional.</p>	<p>Consolidar y generar reportes oficiales y definitivos de ejecución MSyF (periódico o anual) y realizar publicación oficial en la intranet institucional, sección "<i>Estadísticas Institucionales</i>".</p> <p>Mediante correo electrónico se debe socializar a direcciones misionales y regionales la publicación y disponibilidad de la información para su consulta.</p> <p><b>Nota:</b> La información oficial se publica con previa revisión y aval del área misional.</p>	<p>Profesional Subdirección de Programación</p>	<p>Reportes oficiales de Metas Sociales y Financieras publicados y disponibles en la intranet institucional "<i>Estadísticas Institucionales</i>",</p> <p>Correo electrónico</p>
13 P.C	<p>Realizar seguimiento permanente a la ejecución de los servicios misionales y conciliación de los sistemas financieros, generando las respectivas alertas para toma de decisiones oportunas.</p>	<p>Realizar seguimiento permanente a la ejecución de coberturas de los servicios misionales y gestión financiera pública a través de su ejecución y conciliación entre los sistemas SIM Módulo MSyF vs SIIF Nación.</p> <p>Incluye el análisis sobre el comportamiento de la ejecución frente a la programación vigente, verificación de la calidad, integridad y consistencia del dato en términos de unidades, cupos y usuarios conforme los parámetros establecidos para cada servicio misional y/o conciliación de la información financiera para la toma de decisiones oportunas.</p>	<p>Profesional Enlace MSyF dirección misionales</p> <p>Coordinador Grupo de Planeación y Sistemas. (En las regionales donde no exista esta estructura estará a cargo del Coordinador del Grupo de</p>	<p>Acta de reunión o informes de seguimiento o correo electrónico.</p>

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	P9.DE	03/05/2023
	<b>PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS A NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y CENTRO ZONAL</b>	Versión 5	Página 7 de 11

No	Nombre de la Actividad	Descripción de la actividad	Responsable	Registro
		Las alertas o situaciones que se identifiquen como riesgo, afectación de la gestión institucional o incumplimiento de actividades conforme las funciones y competencias conferidas por dependencia y/o grupo de trabajo deberán tratarse en el marco del Comité Regional de Gestión y Desempeño en las Direcciones Regionales con el fin de evaluar cada situación y establecer de manera oportuna los correctivos necesarios cuando se requiera.	Asistencia Técnica).	
		Fin		

**P.C.: Control Operacional**

**5. RESULTADO FINAL:** Consolidado de ejecución de Metas Sociales y Financieras (MSyF) periódico y/o anual, socializado y publicado en Intranet Institucional, sección “*Estadísticas Institucionales*”, Metas sociales y financieras, el cual se constituye en la fuente oficial de información que da cuenta de la gestión institucional.

**6. DEFINICIONES:**

**Apropiación:** Autorizaciones máximas del gasto que el Congreso aprueba para ser ejecutadas o comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva. Después del 31 de diciembre de cada año estas autorizaciones expiran y, en consecuencia, no podrán comprometerse, adicionarse, transferirse ni contra acreditarse. (Art. 8 de la Ley 225 de 1995).

**Compromiso:** Son los actos realizados por los órganos que en desarrollo de la capacidad de contratar y de comprometer el presupuesto a nombre de la persona jurídica de la cual haga parte, se encuentren en el proceso de llevar a cabo el objeto establecido en los mismos. Dichos actos deben desarrollar el objeto de la apropiación presupuestal. (Resolución 036 de 1998 art.2 literal B1).


**Contracrédito:** Movimiento mediante el cual a un proyecto se le reducen los recursos libres de afectación previamente aprobados en la Ley de Presupuesto.

**Cupo:** Capacidad máxima de contratación y atención disponible para cada usuario en una unidad de servicio. El número de cupos se establece de acuerdo con el número de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias a atender y el índice de rotación (Ejemplo: 2 niños por cupo anualmente). El número de cupos no puede ser superior al número de usuarios del servicio. Para las modalidades de la Dirección de Familias y Comunidades, un cupo hace referencia a una familia (cupos = familia).

**Comité Regional de Gestión y Desempeño:** Comité de carácter Regional que tiene como objeto orientar, promover y articular la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF (Art. 1° Resolución 0800 de febrero 5 de 2019).

**Conciliación de los sistemas SIM vs SIIF Nación (Apropiaciones):** La verificación de apropiaciones, muestra la información comparada entre los recursos asignados en SIIF Nación para cada nivel (Nacional. Sede y Regional) y los registrados en el SIM, la información debe estar permanentemente conciliada y su diferencia debe ser cero.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	P9.DE	03/05/2023
	<b>PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS A NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y CENTRO ZONAL</b>	Versión 5	Página 8 de 11

**Conciliación de los sistemas SIM vs SIIF Nación (Obligaciones):** La verificación de obligaciones, muestra la información comparada entre los recursos obligados en SIIF Nación por cada nivel (Nacional, Sede y Regional) y los registrados en el SIM, la información debe estar permanentemente conciliada y su diferencia debe ser cero.

**Información:** Conjunto organizado de datos contenido en cualquier documento que los sujetos obligados generen, obtengan, adquieran, transformen o controlen.

**Metas Sociales:** Cupos asignados durante la vigencia fiscal para la atención de los usuarios en los servicios misionales, cuya programación y ejecución se mide en términos de Unidades, Cupos y Usuarios.

**Metas Financieras:** Presupuesto asignado para la ejecución de los servicios misionales durante la vigencia fiscal y que se actualiza mensualmente como resultado de modificaciones.

**MSyF:** Metas Sociales y Financieras.

**Obligación:** Monto adeudado producto del desarrollo de los compromisos adquiridos por el valor equivalente a los bienes recibidos, servicios prestados y demás exigibilidades pendientes de pago, incluidos los anticipos no pagados que se hayan pactado en desarrollo de las normas presupuestales y de contratación administrativa. (Resolución 036 de 1998 art.2 literal C1).

**Registro de datos:** Conjunto organizado de los datos suministrados por un informante calificado, de acuerdo con las variables establecidas y cuya acción se refiere a almacenar algo o dejar constancia de ello como soporte, ya sea físico o digital.

**Sistema de Información Misional (SIM) Módulo MSyF:** Herramienta que permite el registro, seguimiento y consulta de información relacionada con la programación (metas fijadas por la Entidad) y ejecución de los servicios, así como las modificaciones a estas metas y al presupuesto asignado de acuerdo con las necesidades propias del territorio.

**SIIF Nación: Sistema Integrado de Información Financiera:** Herramienta modular automatizada que integra y estandariza el registro de la gestión financiera pública, con el fin de propiciar una mayor eficiencia en el uso de los recursos de la Nación y de sus entidades descentralizadas, y de brindar información oportuna y confiable. (Art. 2 Decreto 2789 de 2004).

**Submenú Ejecución de Metas Sociales:** Permite cargar la información de registro primario, proveniente de las unidades de servicio con las cuales se reportan la cantidad de unidades, cupos y usuarios atendidos durante cada mes y cada modalidad, servicio y estrategia detallado a nivel municipal, acorde con parámetros de funcionamiento y operación de cada servicio. También permite el registro de las obligaciones realizadas por el ICBF a los operadores por el bien o servicio adquirido y recibido o prestado a satisfacción.


**Submenú Modificaciones a las MSyF:** Permite el registro y aprobación de modificaciones a la programación de los servicios que el ICBF atiende durante la vigencia actual. La modificación se debe entender como los ajustes necesarios a la programación respecto a la cantidad de unidades, cupos y usuarios a atender, así como al presupuesto asignado.

**Unidad de Servicio:** Puntos de atención donde se ejecutan los programas o se presta el servicio y se desarrollan los distintos componentes asociados a la modalidad.

**Usuarios:** Se han definido como los niños, niñas, adolescentes (definidos según el Artículo 3° de la Ley 1098 de noviembre 8 de 2006); así como, los jóvenes y sus familias nacionales o extranjeras que acceden al Servicio

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	P9.DE	03/05/2023
	<b>PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS A NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y CENTRO ZONAL</b>	Versión 5	Página 9 de 11

Público de Bienestar Familiar<sup>1</sup>. La clasificación por grupo de valor para esta parte interesada se da de acuerdo con los rangos de edades y con las necesidades particulares de la población, como se muestra a continuación:

- Mujeres gestantes y lactantes vinculadas a los programas del ICBF.
- Niños y niñas de 0 a 5 años.
- Niños y niñas entre los 6 y 13 años.
- Adolescentes entre 14 y 17 años.
- Jóvenes entre los 18 y 28 años.
- Familias que requieren acompañamiento para el fortalecimiento de capacidades.


**Vigencia:** Corresponde al año durante el cual rige el presupuesto y comprende del 1º de enero al 31 de diciembre (Resolución 036 de 1998).

## 7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

- Decreto 879 de junio 25 de 2020 "Por el cual se modifica la estructura del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras", modificando la Dirección de Niñez y Adolescencia y sus Subdirecciones, la cual atenderá únicamente temas de infancia y creando la Dirección de Adolescencia y Juventud.
- Resolución 0800 de febrero 5 de 2019. "Por la cual se conforma el Comité Regional de Gestión y Desempeño en las Regionales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se deroga la Resolución No. 13240 de 2017".
- Resolución 7022 de 2018. "Por la cual se modifica la Resolución No. 1616 de 2006 modificada por la Resolución 8939 de 2017, se adiciona la Resolución No. 763 de 2010 y se dictan otras disposiciones"
- Decreto 1927 de 2013. "Por el cual se modifica la estructura del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras y se determinan las funciones de sus dependencias.
- Resolución 2859 de 2013. "Por la cual se modifica la Resolución 1616 de 2006 y se reglamenta la estructura del ICBF en el Nivel Regional y Zonal".
- Decreto 0987 de 2012 "Por el cual se modifica la estructura del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" y se determinan las funciones de sus dependencias.
- Resolución 1615 de 2006. "Por la cual se fijan lineamientos para el recaudo de recursos, la ejecución y control presupuestal de los gastos, el reconocimiento y registro en la contabilidad y la revelación en los Estados Contables del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se delegan algunas facultades y se derogan unas resoluciones" y demás resoluciones que la modifiquen.
- Resolución anual expedida por la Dirección General del ICBF, "Por la cual se aprueban los Lineamientos de Programación y Ejecución de Metas Sociales y Financieras - Vigentes" y documento anexo.
- Resolución anual de Asignación del Presupuesto expedida por la Dirección General del ICBF. "Por la cual se distribuye y asigna el presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a Nivel Nacional, Sede de la Dirección General y Regionales, ..."
- Resolución anual "Por la cual se designan los Gerentes de Recursos y Gerentes de Proyectos del ICBF para la vigencia y se establecen sus obligaciones".
- Circular interna (ICBF) con directrices para la ejecución presupuestal vigente.
- P4.DE: Procedimiento de Programación de Metas Sociales y Financieras – Dirección General - Nivel Nacional, Regional, Zonal.
- P11.DE: Procedimiento de Modificaciones Presupuestales y de Metas Sociales y Financieras.
- G1.P9.DE: Guía para el Registro y Verificación de Ejecución de Metas Sociales y Financieras – Nivel Regional y Centro Zonal.

<sup>1</sup> Documento interno: Anexo identificación y de las partes actualización de necesidades y expectativas interesadas.

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	P9.DE	03/05/2023
	<b>PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS A NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y CENTRO ZONAL</b>	Versión 5	Página 10 de 11

- A1.G1.P9.DE: Parámetros de Registro y Criterios de Consolidación de Ejecución de Metas Sociales y Financieras.
- A2.G1.P9.DE: Cronograma de Registro y Verificación de la Información de Ejecución de Metas Sociales y Financieras.
- A1.P21.DE: Anexo Identificación y Actualización de Necesidades y Expectativas de las Partes Interesadas
- Lineamientos Técnicos, Manuales Operativos y Lineamientos de Programación y Ejecución vigentes.

## 8. RELACIÓN DE FORMATOS


CÓDIGO	NOMBRE DEL FORMATO
F1.P9.DE	Formato Ajustes SIM – Módulo Metas Sociales y Financieras / Ejecución MSyF.

## 9. ANEXOS: N/A

## 10. CONTROL DE CAMBIOS:

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
12/02/2021	P9.DE V4	<p><b>POLÍTICAS DE OPERACIÓN:</b> Se justifica la redacción y actualiza texto en general para dar mayor orientación en la ejecución de cada ítem. Se adiciona Política de Operación 3.8 relacionado con aprobación de vigencias futuras ordinarias.</p> <p><b>DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:</b> Se ajusta la redacción en todas las actividades, se detalla y explica cada una con el objeto de incluir actualizaciones de conformidad con los estándares y/o lineamientos definidos por la Entidad.</p> <p><b>RESPONSABLES:</b> Se actualiza información de responsable para algunas actividades en ejercicio de las competencias conferidas para el desarrollo de sus funciones.</p> <p><b>REGISTRO:</b> Se actualiza información de registro especificando el soporte como evidencia en el cumplimiento para cada actividad.</p> <p><b>DEFINICIONES:</b> Se actualiza la definición de “Usuarios” conforme con lo establecido en el documento interno A1.P21.DE: Anexo Identificación y Actualización de Necesidades y Expectativas de las Partes Interesadas. Se organizan los conceptos de forma alfabética para facilitar la consulta.</p>
23/04/2019	P9.DE V3	<p><b>POLÍTICAS DE OPERACIÓN:</b> Se ajustó la redacción de las Políticas de Operación y se adicionaron nuevas para dar mayor claridad al desarrollo del proceso.</p>

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	P9.DE	03/05/2023
	<b>PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS A NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y CENTRO ZONAL</b>	Versión 5	Página 11 de 11

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
		<p><b>DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:</b> Se ajustó la redacción de las actividades existentes y se incluyen nuevas con el fin de complementar el proceso.</p> <p><b>DEFINICIONES:</b> Se incluyen conceptos que permiten aclarar las actividades del procedimiento.</p> <p><b>DOCUMENTOS DE REFERENCIA:</b> Se actualizan los documentos de referencia, incluyendo actualizaciones y nuevos actos administrativos en el marco de las generalidades del Direccionamiento Estratégico.</p> <p><b>RELACIÓN DE FORMATOS:</b> Se implementa el formato <b>F1.P9.DE Formato Ajustes SIM – Módulo Metas Sociales Y Financieras - Ejecución MSyF.</b></p>
18/01/2017	P9.DE V2	Se actualiza de acuerdo con la plantilla actualizada y amplia la información general
21/12/2016	P9.DE V1	Se ajusta Actividad No. 8 aclarando la acción a realizar

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!